



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución Nº 073/80

Salta, 30 de julio de 1980

VISTO:

El Certificado Médico extendido por el Dr. Roberto Carrillo a la Srta. Adriana Patricia FERNANDEZ, L.U. Nº 8509, alumna regular de la Carrera de Nutrición de este Departamento, con fecha 29 de julio de 1980;

Que el día 29 del mismo mes, la alumna mencionada no se presentó a examen final de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA, en la cual estaba inscripta; fecha de justificación por enfermedad, según consta en certificado adjunto; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Nº 340/78 se faculta a las Unidades Académicas con jurisdicción sobre la Carrera que cursa el alumno, a exceptuarlo de las sanciones previstas en el art. 37 de la Resolución Nº 282/77, cuando los motivos aducidos y previa verificación de los mismos lo justifiquen; POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º. Justificar la inasistencia a examen final de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA, fijada para el día 29 de julio de 1980, a la alumna Adriana Patricia FERNANDEZ, L.U. Nº 8509 y exceptuarla de las sanciones previstas en el artículo 37 de la Resolución Nº 282/77.

Artículo 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector, de Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y a la interesada a sus efectos.

nf


AS. SOC. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA DE LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




RAFAEL MARCELO RIVERO
SUB-DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.